PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9502155 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9502155 de 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12-05-2026
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales de ferretería y luminarias para el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
CONTRATISTA	Diego Castro Industria y Construcción S.A.S
NIT	900.960.810-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
FECHA DE INICIO	15-05-2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$67.964.819,00
PRÓRROGA NRO.	01
FECHA DE TERMINACIÓN	23-06-2026
PRÓRROGA NRO.	02
FECHA DE TERMINACIÓN	10-07-2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$67.964.819,00
FORMA DE PAGO	**Un pago**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	03
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19-06-2026 al 09-07-2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101262551

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12-05-2026		
FECHA APROBACIÓN	14-05-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12-05-2026	01-10-2026	13,592,963.80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12-05-2026	01-10-2026	13,592,963.80

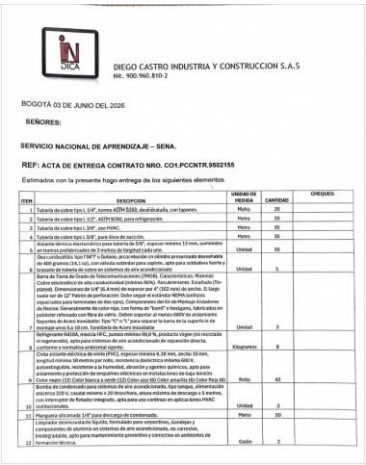
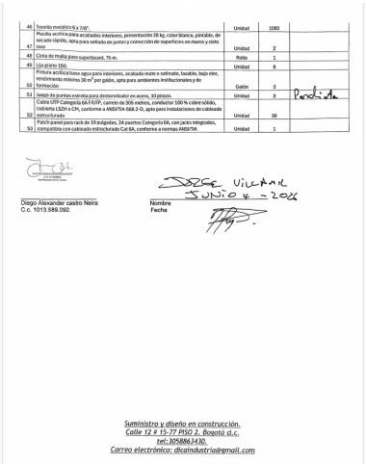
En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

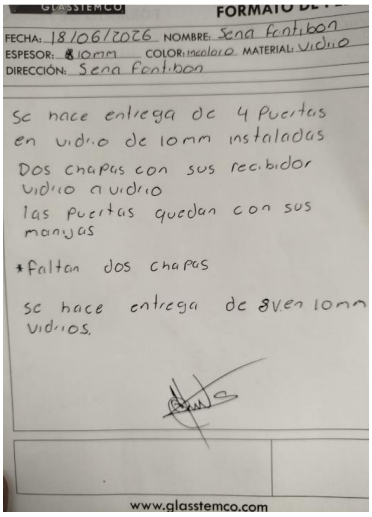
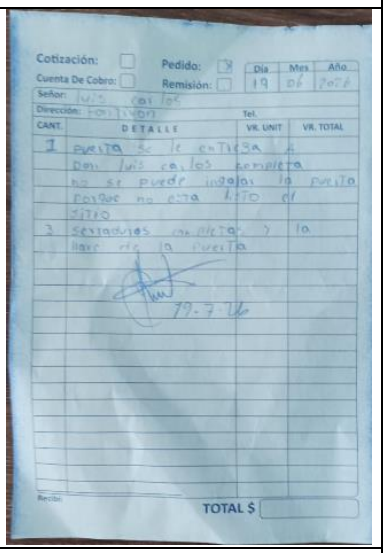
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101262551		
CERTIFICADO O ANEXO	01		
FECHA EXPEDICIÓN	12-05-2026		
FECHA APROBACIÓN	17-06-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12-05-2026	21-10-2026	13,592,963.80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12-05-2026	21-10-2026	13,592,963.80

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101262551		
CERTIFICADO O ANEXO	02		
FECHA EXPEDICIÓN	03-07-2026		
FECHA APROBACIÓN	09-07-2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12-05-2026	10-11-2026	13,592,963.80
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12-05-2026	10-11-2026	13,592,963.80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>PRODUCTO O EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th colspan="4">ÁREA 1: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y HVAC</th></tr>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Tubería de cobre tipo L 1/4", norma ASTM B280, deshidratada, con tapones.</td><td>Metro</td><td>20</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Tubería de cobre tipo L 1/2", ASTM B280, para refrigeración.</td><td>Metro</td><td>20</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Tubería de cobre tipo L 3/8", uso HVAC.</td><td>Metro</td><td>35</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Tubería de cobre tipo L 5/8", para línea de succión.</td><td>Metro</td><td>35</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Aislante térmico elastomérico para tubería de 5/8", espesor mínimo 13 mm, suministro en tramos prefabricados de 2 metros de longitud cada uno.</td><td>Unidad</td><td>55</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Gas combustible tipo MAPP o Butano, presentación en cilindro presurizado desechable de 400 gramos (14,1 oz), con válvula estándar para soplete, apto para soldadura fuerte y brasado de tubería de cobre en sistemas de aire acondicionado</td><td>Unidad</td><td>5</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Barra de Tierra de Grado de Telecomunicaciones (TMGB). Características: Material: Cobre electrolítico de alta conductividad (mínimo 95%). Recubrimiento: Estañado (Tin-plated). Dimensiones:de 1/4" (6.4 mm) de espesor por 4" (102 mm) de ancho. El largo suele ser de 12" Patrón de perforación: Debe seguir el estándar NEMA (orificios espaciados para terminales de dos ojos), Componentes del Kit de Montaje Aisladores de Resina: Generalmente de color rojo, con forma de "barril" o hexágono, fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio. Deben soportar al menos 600V de aislamiento Soportes de Acero Inoxidable: Tipo "C" o "L" para separar la barra de la superficie de montaje unos 5 a 10 cm. Tornillería de Acero Inoxidable</td><td>Unidad</td><td>3</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Refrigerante R410A, mezcla HFC, pureza mínima 99,9 %, producto virgen (no reciclado ni regenerado), apto para sistemas de aire acondicionado de expansión directa, conforme a normativa ambiental vigente.</td><td>Kilogramos</td><td>8</td></tr>
</table>
</td><td>La totalidad de los elementos ferretería solicitados fueron recibidos a satisfacción el día 4 de julio de 2026</td><td>
DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S
Nit.: 900.960.810-2
BOGOTÁ 03 DE JUNIO DEL 2026
SEÑORES:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.
REF: ACTA DE ENTREGA CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9502155
Estimados con la presente hago entrega de los siguientes elementos.</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td>9</td><td>Cinta aislante eléctrica de vinilo (PVC), espesor mínimo 0,18 mm, ancho 19 mm, longitud mínima 18 metros por rollo, resistencia dieléctrica mínima 600 V, autoextinguible, resistente a la humedad, abrasión y agentes químicos, apta para aislamiento y protección de empalmes eléctricos en instalaciones de baja tensión. Color negro (12) Color blanca o verde (12) Color azul (6) Color amarilla (6) Color roja (6)</td><td>Rollo</td><td>42</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Bomba de condensado para sistemas de aire acondicionado, tipo tanque, alimentación eléctrica 220 V, caudal mínimo ≥ 20 litros/hora, altura máxima de descarga ≥ 5 metros, con interruptor de flotador integrado, apta para uso continuo en aplicaciones HVAC institucionales.</td><td>Unidad</td><td>3</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Manguera siliconada 1/4" para descarga de condensado.</td><td>Metro</td><td>50</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Limpiador desincrustante líquido, formulado para serpentines, bandejas y componentes de aluminio en sistemas de aire acondicionado, no corrosivo, biodegradable, apto para mantenimiento preventivo y correctivo en ambientes de formación técnica.</td><td>Galón</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="4">ÁREA 2: CIELO RASO Y ESTRUCTURA LIVIANA</td></tr>
<tr><td>ÍTEM</td><td>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Marco metálico para luminaria LED, dimensiones 60 x 60 cm, tipo incrustar, fabricado en aluminio o acero con recubrimiento anticorrosivo, compatible con cielo raso en PVC, destinado a instalación de paneles LED en ambientes institucionales.</td><td>Unidad</td><td>90</td></tr>
<tr><td colspan="4">ÁREA 3: ILUMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>ÍTEM</td><td>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Lámpara LED de sobreponer, potencia 36 W, diámetro aproximado 22 cm, tensión de operación 110–240 V, flujo luminoso mínimo ≥ 3.200 lúmenes, factor de potencia ≥ 0,9, vida útil mínima 30.000 horas, uso interior institucional.</td><td>Unidad</td><td>20</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Lámpara LED tipo incrustar, potencia 20 W, diámetro aproximado 24 cm, tensión de operación 110–240 V, eficiencia mínima ≥ 90 lm/W, vida útil mínima 30.000 horas, apta para cielo raso PVC.</td><td>Unidad</td><td>30</td></tr>
<tr><td colspan="4">ÁREA 4: VIDRIOS TEMPLADOS, PERFILERÍA Y PUERTAS</td></tr>
<tr><td>ÍTEM</td><td>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</td><td>UNIDAD</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Vidrio templado 10 mm, 0,85 x 2,27 m, cantos pulidos. uso arquitectónico interior, conforme a normas de seguridad para vidrio templado, apto para divisiones institucionales.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Vidrio templado 10 mm, 0,46 x 2,27 m. uso arquitectónico interior, conforme a normas de seguridad para vidrio templado, apto para divisiones institucionales.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>18</td><td>Vidrio templado 10 mm, 0,38 x 2,27 m. uso arquitectónico interior, conforme a normas de seguridad para vidrio templado, apto para divisiones institucionales.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>19</td><td>Vidrio templado 10 mm, 0,49 x 2,27 m. uso arquitectónico interior, conforme a normas de seguridad para vidrio templado, apto para divisiones institucionales.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>20</td><td>Puerta de aluminio con doble cuerpo de vidrio, 1,3 x 2,1 m. con marco en aluminio, chapa de seguridad y manija en aluminio</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>21</td><td>Vidrio templado 10 mm, 2,27 x 1,25 m. Uso arquitectónico interior, conforme a normas de seguridad para vidrio templado, apto para divisiones institucionales.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>La totalidad de los elementos ferretería solicitados fueron recibidos a satisfacción el día 4 de julio de 2026</td><td>
Diego Alexander castro Neira
C.c. 1013.589.092.
Nombre
Fecha
JUNIO 4 - 2026
Suministro y diseño en construcción.
Calle 12 # 15-77 PISO 2, Bogotá d.c.
tel: 3058863430.
Correo electrónico: dicalindustria@gmail.com</td></tr>
</table>

22 Vidrio templado 10 mm, 2,27 x 1,045 m. uso arquitectónico interior, conforme a normas de seguridad para vidrio templado, apto para divisiones institucionales. Unidad 1 23 Vidrio templado 10 mm, 2,27 x 0,69 m. uso arquitectónico interior, conforme a normas de seguridad para vidrio templado, apto para divisiones institucionales. Unidad 1 24 Vidrio templado 10 mm, 2,27 x 1,17 m. uso arquitectónico interior, conforme a normas de seguridad para vidrio templado, apto para divisiones institucionales. Unidad 1 25 Puerta en vidrio templado 10 mm, 236 x 90 cm, con pivotes y chapa de seguridad. Incluye herrajes completos en aluminio o acero inoxidable, pivotes superior e inferior, chapa de seguridad institucional, manija tubular metálica, uso interior.  Unidad 4 26 Zócalo perfil inferior en aluminio PS351, altura 10 cm, longitud total 6 m. con 12 m de empaque con 2 cms de ancho interior y 5 cms de longitud interna  Unidad 1	Las puertas y vidrios fueron recibidas en junio 18 y 19	
27 Perfil aluminio PALN175 para divisiones en vidrio templado 10 mm, 6 m.  Unidad 1 ÁREA 5: FIJACIONES, ANCLAJES Y HERRAJES ÍTEM / DESCRIPCIÓN TÉCNICA / UNIDAD / CANTIDAD 28 Chazo plástico 1/4" con tornillo 1 1/2". Unidad 1120 29 Tornillo drywall 8 x 1", autoperforante. Unidad 120 30 Platina metálica 1" x 1/8", 6 m, galvanizada. Metro 6 31 Chazo-puntilla 1/4" x 2". Unidad 500 32 Chazo tipo supermariposa 1/4". Unidad 500 33 Tornillo brocado 8 X ½ en acero Unidad 1000 34 Tornillo autoperforante 2". Unidad 500 35 Tornillo autoperforante 1 1/2". Unidad 500 36 Arandela galvanizada 3/16". Unidad 200 37 Arandela galvanizada 1/4". Unidad 200 38 Arandela galvanizada 5/16". Unidad 200 39 Arandela galvanizada 3/8". Unidad 200 40 Arandela galvanizada 1/2". Unidad 200 ÁREA 6: CONSUMIBLES ÍTEM / DESCRIPCIÓN TÉCNICA / UNIDAD / CANTIDAD 41 Disco de corte 4,5" para mampostería. Unidad 30 42 Broca de tungsteno 1/4" para concreto. Unidad 20 43 Broca de acero 1/4" para metal. Unidad 20 44 Tornillo metálico 8 x 1/2". Unidad 350 45 Tornillo metálico 6 x 1". Unidad 1000 46 Tornillo metálico 6 x 7/8". Unidad 1000 47 Masilla acrílica para acabados interiores, presentación 28 kg, color blanco, pintable, de secado rápido, apta para sellado de juntas y corrección de superficies en muros y cielo raso Unidad 2 48 Cinta de malla para superboard, 75 m. Rollo 1 49 Lija grano 150. Unidad 8	Las puertas y vidrios fueron recibidas en junio 18 y 19	
42 cumplimiento con capacidad estructural de 24 kN/m² conforme a normas NA/ISO/IEC 27001 para uso de 12 horas. Se proveerá cableado de 24 con 16000 impedancia. Unidad 1 43 CAT 6A o CAT 6, conforme a NA/ISO/IEC 11801-2-D, para interconexiones de capacidad estructurada. Unidad 20 44 Cable UTP categoría 6A 4x23 cobre de 305 metros conductor 100 % de cobre aislado, cubierta LSZH o CM, conforme a NA/ISO/IEC 11801-2-D, para interconexiones de capacidad estructurada. Unidad 20 ÁREA 7: CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO ÍTEM / DESCRIPCIÓN TÉCNICA / UNIDAD / CANTIDAD 45 Cepillo de bronce estrella para desoxidado en acero, 12 bisela.  Unidad 2 46 Mantenimiento mínimo de 10 m, por ángulo, este para suministros instalaciones y de formación para esta área para área para suministros, acabado mate o satinado, lavable, pelo cero, material acrílico Galón 2	Las puertas y vidrios fueron recibidas en junio 18 y 19	
1) Entregar al SENA los elementos de ferretería contratados dentro del plazo estipulado dentro del proceso.	La totalidad de los elementos ferretería solicitados fueron recibidos a satisfacción el día 4 de junio de 2026 y las puertas y vidrios fueron recibidas en junio 18 y 19	

2) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		No aplica
3) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y el Anexo de pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista ha cumplido con los plazos estipulados en el contrato.	La totalidad de los elementos ferretería solicitados fueron recibidos a satisfacción el día 4 de junio de 2026 y las puertas y vidrios fueron recibidas en junio 18 y 19
4) Proveer los elementos de protección personal, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto.	N/A	La totalidad de los elementos ferretería solicitados fueron recibidos a satisfacción el día 4 de junio de 2026 y las puertas y vidrios fueron recibidas en junio 18 y 19
5) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a SENA e I.C.B.F y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607-Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.		El contratista presenta certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal en donde indica que hace 6 meses atrás hasta a la fecha de presentación de este documento, se encuentra al día por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Fecha certificado julio 9 de 2026. También presenta planilla de pago de aportes No. 1082644784 con pago julio 1 de 2026.

6) Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.		El contratista presenta certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal en donde indica que hace 6 meses atrás hasta a la fecha de presentación de este documento, se encuentra al día por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Fecha certificado julio 9 de 2026. También presenta planilla de pago de aportes No. 1082644784 con pago julio 1 de 2026.
Cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente documento.		El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales. Los elementos fueron ingresados al almacen y facturados.
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.		A la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.		A la fecha el contratista ha cumplido con las especificaciones contenidas en las obligaciones contractuales
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.		La póliza de garantía fue entregada el día 14 de mayo y aprobada el día 15 de may de 2026.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.		El contratista ha mantenido los precios de la oferta económica.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.		El contratista ha cumplido a la fecha con lo pactado contractualmente

6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.		El contratista presentó FACTURA DE VENTA #FEV249 y FACTURA DE VENTA #FEV250
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.		No aplica
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**		El contratista presenta certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal en donde indica que hace 6 meses atrás hasta a la fecha de presentación de este documento, se encuentra al día por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Fecha certificado julio 9 de 2026. También presenta planilla de pago de aportes No. 1082644784 con pago julio 1 de 2026.
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.		El contratista ha entregado los elementos relacionados en la oferta económica por un valor de $67.964.819,00.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por		El contratista ha cumplido con la obligación contractual de

cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		confidencialidad de la información.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.		El contratista ha cumplido con la obligación contractual de informar cualquier novedad.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		No aplica, no se ha presentado la situación enunciada.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.		No aplica, no se ha presentado la situación enunciada.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.		No aplica, no se ha presentado la situación enunciada.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.		**N/A**
1.1.1 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo 1.1.2		

Los proponentes interesados en el proceso de la referencia deberán presentar junto con la propuesta los siguientes documentos referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulos 1, 2, 3 y 6, y en concordancia con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, dando cumplimiento con la Guía de Direccionamiento Estratégico Subsistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Compra de Productos y Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. • Diligenciar certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. • Entregar copias de fichas técnicas y de seguridad de los equipos y/o herramientas. • Entregar copia de las fichas de datos de seguridad de los Plaguicidas en idioma español		El contratista entregó documento donde certifica que se encuentra implementado el **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST** según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente. El presente contrato no incluye el uso de plaguicidas. El contratista presenta fichas técnicas y de seguridad de los equipos.
El Contratista al cual sea adjudicado el presente proceso de contratación del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información, deberá adoptar la Política Ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, el CONTRATISTA vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes.		Regulaciones Eléctricas e Iluminación: El contratista presentó documento firmado por el representante legal donde se comprometa que todos los elementos de iluminación (Ítems 13, 14, 15) y componentes eléctricos deben cumplir estrictamente con el RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público). Estándares de Cableado: El contratista presentó documento firmado por el representante legal donde se comprometa que el

		cable UTP Categoría 6A (Ítem 52) y el Patch Panel (Ítem 53) deben cumplir con la norma ANSI/TIA 568.2D para garantizar la transmisión de datos a alta velocidad requerida por el Contact Center. **Materiales de Refrigeración:** El contratista presentó documento firmado por el representante legal donde se comprometa que la tubería de cobre (Ítems 1 a 4) debe cumplir con la norma ASTM B280, asegurando que sea material deshidratado y sellado para uso en HVAC. **Estado de los Materiales:** El contratista presentó documento firmado por el representante legal donde se comprometa que todos los insumos serán 100% nuevos, de primera calidad, sin defectos de fabricación y compatibles con la infraestructura existente en el cuarto piso de la sede Fontibón. **Fichas Técnicas:** El contratista presentó documento firmado por el representante legal donde se comprometa que en el caso de ser seleccionado como adjudicatario del proceso contractual,

		entregará las fichas técnicas de los elementos requeridos por la entidad al supervisor del contrato antes de realizar alguna entrega de los elementos en el almacén. **Embalaje:** El contratista presentó documento firmado por el representante legal donde se comprometa que los materiales de ferretería, especialmente los vidrios templados y perfiles de aluminio (Ítems 16 a 27), deben ser transportados con protecciones perimetrales para evitar desportilladuras o rayones durante el descargue. **Garantía Técnica:** El contratista presentó documento firmado por el representante legal donde se comprometa a otorgar una garantía técnica con las siguientes condiciones: **Vigencia:** Se deberá ofrecer una garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación o fallas prematuras de los materiales, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción. **Reposición:** En caso de identificarse materiales defectuosos o que no

		correspondan a las especificaciones (como el calibre de la tubería o la potencia de las lámparas), el contratista deberá realizar la reposición en un plazo no mayor a 48 horas hábiles. Se adjunta carpeta con los documentos enunciados.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud julio 2026 – Pensión junio 2026	**Planilla nro.** 1082644784 julio 1 de 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información adelantó durante el mes de abril de 2026 el proceso de contratación No. MC-DC-CGMLTI-00188-2026, como resultado del cual se celebró el Contrato No. CO1.PCCNTR.9502155, cuyo objeto es Contratar la adquisición de materiales de ferretería y luminarias para el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

La entrega de los materiales inicialmente contratados permitió avanzar de manera significativa en la ejecución de las actividades de adecuación en los ambientes intervenidos, permitiendo la culminación de los trabajos correspondientes al sistema de cableado estructurado para la red de voz y datos, las instalaciones eléctricas, el sistema de iluminación, la instalación del cielo raso, así como la instalación de las puertas y los vidrios templados previstos para el proyecto.

No obstante, a la fecha se encuentra pendiente la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado. Durante la ejecución de estas actividades se identificó la necesidad de contar con algunos insumos y accesorios complementarios que no fueron contemplados en el suministro inicial, cuya necesidad solo pudo establecerse una vez se verificaron en sitio las condiciones reales de instalación con el personal técnico especializado y se definieron de manera precisa los puntos de ubicación de las unidades evaporadoras y condensadoras, así como las condiciones requeridas para su montaje, conexión y puesta en operación.

Para el proceso de instalación quedaron pendientes elementos tales como nitrógeno, insumo esencial para la realización de pruebas de presión, hermeticidad y limpieza del sistema; soportes de goma para la instalación segura de las unidades condensadoras y la reducción de vibraciones; bomba de condensado para la evacuación del agua generada durante la operación de los equipos; cable encauchetado para las conexiones eléctricas; canaleta plástica para la protección y organización del cableado y las tuberías expuestas; limpia contactos para el mantenimiento y limpieza de los componentes eléctricos; así como otros accesorios de montaje, fijación y aislamiento necesarios para garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.

Todos los materiales e insumos faltantes son indispensables para garantizar la correcta instalación de los equipos de aire acondicionado, realizar las pruebas técnicas y de funcionamiento requeridas, asegurar su adecuada puesta en operación y proteger sus componentes, con el fin de garantizar un funcionamiento seguro, eficiente y conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.

Por otra parte, en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información se requiere la adquisición de luminarias destinadas al reemplazo de aquellas instaladas en los baños, escaleras y pasillos de la institución que han presentado fallas en su funcionamiento o una disminución considerable en su capacidad de iluminación como consecuencia del cumplimiento de su vida útil.

Contar con un sistema de iluminación en óptimas condiciones resulta indispensable para garantizar la seguridad de aprendices, funcionarios, contratistas y demás usuarios de la infraestructura. Lo anterior cobra especial relevancia en espacios como escaleras de emergencia y pasillos interiores, los cuales, por su configuración arquitectónica, carecen de iluminación natural, por lo que una iluminación deficiente incrementa el riesgo de incidentes y accidentes durante su utilización, además de afectar las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones.

De igual manera, en el mismo Centro de Formación, recientemente se presentó una avería en una de las tuberías principales del sistema hidrosanitario, situación que ocasionó filtraciones de agua, y humedad en algunos ambientes de formación. Con el fin de controlar la emergencia y evitar afectaciones mayores a la infraestructura, fue necesario ejecutar las labores de reparación de la tubería, para lo cual se realizó la demolición parcial del piso existente, incluyendo el enchape cerámico del área intervenida.

En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de cerámica antideslizante que permita restituir el acabado del piso intervenido, garantizando condiciones adecuadas de seguridad para los usuarios, la uniformidad estética del espacio y la recuperación integral de las áreas afectadas por la intervención.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SOPORTES DE GOMA CONDENSADORA	unidad	20
2	NITROGENO	unidad	1
3	CABLEADO ELECTRICO 4X12 ENCAUCHETADO	metro	60
4	RIEL CHANEL PERFORADO 2X4 CMS X 3MTS	metro	6
5	VARILLA ROSCADA DE 1/2 "	metro	10
6	CANALETA PLASTICA COLOR BLANCO 20X10 CMS CON TAPA	metro	9
7	TUERCA HEXAGONAL Y ARANDELA PLANA DE 1/2"	unidad	30
8	ABRAZADERAS REDONDAS METALICAS DE 1/4	unidad	10
9	ACEITE PARA BOMBA DE VACIO	unidad	1
10	CINTA RUBATEX FOAM	unidad	4
11	TERMINAL DE OJO AISLADO PARA CABLE # 12 AWG	unidad	30
12	LIMPIA CONTACTOS	unidad	2
13	Bomba de condensado para sistemas de aire acondicionado, tipo tanque, alimentación eléctrica 220 V, caudal mínimo ≥ 20 litros/hora, altura máxima de descarga ≥ 5 metros, con interruptor de flotador integrado, apta para uso continuo en aplicaciones HVAC institucionales.	unidad	3
14	Panel LED redondo luz blanca de Incrustar Frameless Borde pastel 24w medida 17 cms -LUZ FRIA	unidad	60
15	Panel LED redondo luz blanca de Incrustar Frameless Borde pastel 36w medida 22 cms - LUZ FRIA	unidad	40
16	PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 18W MERCURY medida 22.5 cms LUZ FRIA	unidad	60
17	Vela Led E27 7w 650 Lúmenes Luz Cálida Certificado	unidad	20
18	LED Sylvania Astro RC tipo aplique de pared Codigo P29965 Luz Calida	unidad	40
20	Juego de Alicates Aislados 3 Piezas Combinado 8" Punta Larga 6" y Corte Diagonal 6" 1000V	unidad	1
21	Rollo adhesivo ConTact de 3 m x 45 cm negro	unidad	2
23	Ceramica de piso gris antidezlizante caja por 1,6 metros	caja	2
24	Interruptor para electroiman de puerta con fuente de poder modelo HKD12-1000 INPUT AC120V	unidad	1

De los ítems solicitados, solo el numero 13 existe en las especificaciones técnicas, por los demás ítems debe ser creados.
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicitó cotizaciones por los ítems y cantidades relacionadas a dos empresas. El contratista **DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S** el día 8 de julio envía cotización por un valor de $11.792.475,00 y con plazo de entrega de 15 dias y la empresa 21GRAMOS SAS envía cotización el día 9 de julio por un valor de $13.746.000,00.

Una vez realizado el análisis de precios entre las dos cotizaciones se establece que **DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S** es la mejor opción por lo que se solicita al Ordenador del Gasto:

Prorrogar el plazo de ejecución en 15 días, con lo cual la fecha de finalización será el 25 de julio de 2026. Asimismo se solicita realizar la adición al valor del contrato por $10.596.475,00.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma julio 9 de 2026.



JORGE FERNEY VILLAMIL BERNAL
Supervisor del contrato

Anexos. 1 Correo Solicitud cotización valor elementos adicionales
1 Correo COTIZACION ELEMENTOS DE FERRETERIA
1 Correo respuesta a Solicitud cotización valor elementos adicionales ajustes julio 7
1 GCCON-F-031_Informe_de_supervision adición prorroga 2 CO1.PCCNTR.9502155 ferretería
2 COTIZACION actualizado 0807
2 cotización sena comunicaciones
2 Listado adición materiales instalación y mtto preventivo ajustada
3 CARTA PARAFISCALES
3 ultima planilla de pago JULIO 1 2026
4 AMBIENTALES
4 SST